



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 DIC 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061075/2014, por el cual el Director del CENTRO DE VINCULACION DEL INSTITUTO SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL TRANSPORTE (I.S.I.T.), solicita que se autoricen los gastos; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en las previsiones del Decreto 1343/74 y HCS 806/2010;

Que los gastos de combustible, alimentos, transporte, pasajes, viáticos, peajes, art. de ferretería, gastos de mantenimiento de edificio (cerrajería), certificación de firmas, comisiones bancarias, copias, correo, art. de librería, art. de limpieza y estacionamiento fueron necesarios para el normal desarrollo de las actividades comprendidas en el cumplimiento de los convenios;

Que en el desenvolvimiento de las distintas actividades en la Facultad, se genera la necesidad de incurrir en gastos no relacionados directamente con la educación, objetivo básico de la Universidad y sus Dependencias;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 45 que certifica que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y están suscriptos por el Responsable y abonados con Fondos del citado Centro;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 45 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los gastos realizados por el CENTRO DE VINCULACION DEL INSTITUTO SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL TRANSPORTE (I.S.I.T.), por un monto total de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE C/21/100 (\$ 15.599,21).

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Disponer el pago de viáticos al Ing. Alejandro TANCO, según la Resolución HCS-806-2010:

Fecha: 16/10/2014

Viático: PESOS QUINIENTOS (\$500)

Pasaje: CBA - BS.AS.-CBA, PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE C/75/00 (\$2.807,75)

Motivo: Convenio Dirección Nacional de Vialidad

Fecha: 13/11/2014

Viático: PESOS OCHOCIENTOS C/00/100 (\$800,00)

Pasaje: CBA - BS.AS.-CBA, PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE C/55/00 (\$2.957,55)

Motivo: Convenio Dirección Nacional de Vialidad

Art. 3º).- Los gastos serán imputados a los fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL TRANSPORTE (I.S.I.T.), de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones al Instituto Superior de Ingeniería del Transporte (I.S.I.T.).


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001993

